

PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El artículo 13.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece que las Universidades “*establecerán procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales, incidiendo especialmente en la calidad de la formación del doctorando y en la supervisión*”. La Universidad Autónoma de Madrid ha desarrollado esta competencia a través del Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid, cuya última modificación se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2017. Su artículo 2.1.1 indica que “*Una vez elaborada la tesis doctoral, y después del informe favorable del director o directores de la tesis y del tutor de la tesis (si lo hay), el doctorando la presentará para su evaluación a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Una vez aprobada por la Comisión Académica, el doctorando presentará la documentación en la Escuela de Doctorado solicitando a la Comisión de Equivalencias y Defensa de Tesis Doctorales la autorización para proceder a su defensa*”.

Por tanto, el proceso de depósito se compone de dos partes:

1. Interna de la Comisión académica, que autoriza la defensa.
2. Otra administrativa a cargo de la Escuela de Doctorado, en la que la Comisión de Doctorado de la UAM aprueba la solicitud de defensa.

Completar la primera es requisito para comenzar con la segunda.

La autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas para tramitar la defensa de tesis requiere la presentación de los siguientes documentos con al menos 15 días de antelación a la fecha prevista de entrega en el registro general de la UAM:

1. Copia en formato pdf de la tesis.
2. [Informe](#) de cada uno de los directores en formato pdf (ratificado(s) en su caso por el tutor).
3. [Propuesta](#) de tribunal.
4. CV en pdf que recoja la actividad desarrollada por el candidato durante el periodo doctoral.

Los documentos electrónicos deben ser enviados por correo electrónico a la dirección jose.campillod@uam.es y también en copia a la dirección administracion.posgrado.derecho@uam.es como mínimo con 15 días de antelación a la fecha establecida para el depósito del ejemplar de la tesis en el Registro Auxiliar de la Escuela de Doctorado en el calendario establecido para el trámite de autorización a defensa de tesis doctorales.

Es decir, si se desea depositar la tesis doctoral y la documentación correspondiente en el Registro Auxiliar de la Escuela de Doctorado:

- el 31 de enero de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica e de la Facultad de Derecho será el 16 enero.
- el 29 de febrero de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 14 de febrero.
- el 18 de marzo de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 1 de marzo.
- el 30 de abril de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 15 de abril.
- el 31 de mayo de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 17 de mayo.
- el 28 de junio de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 14 de junio.
- el 29 de julio 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 15 de julio.
- el 30 de septiembre de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 16 de septiembre.
- el 28 de octubre de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 14 de octubre.
- el 29 de noviembre de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 14 de noviembre.
- El 20 de diciembre de 2024, la fecha límite para su entrega a la Comisión académica de la Facultad de Derecho será el 5 de diciembre.

Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

Facultad de Derecho
c/ Kelsen, 1. 28049 - Madrid

www.uam.es/Derecho

Laura Pozuelo Pérez

Coordinadora del Programa de Doctorado
Derecho, Gobierno y Políticas Públicas

Correo electrónico:

info.doctorado.gobierno@uam.es